

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 083 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

25/08/2021

ESTADO No. **104**

Fecha:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 032 2013 01174	Ordinario	GRACIANO PRADA CAMACHO	CAROLINA VARGAS ESCOBAR	Auto requiere ORDENA OFICIAR A LA FISCALIA Y A LA NOTARIA	24/08/2021	
11001 40 03 083 2019 00464	Verbal Sumario	LUZ MIREYA PARRA DE RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL CASTRO CASTILLO	Auto tiene por saneada nulidad PRORROGA POR 6 MESES	24/08/2021	
11001 40 03 083 2019 00464	Verbal Sumario	LUZ MIREYA PARRA DE RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL CASTRO CASTILLO	Auto decide recurso MODIFICA EL AUTO RECURRIDO - DECRETA DE OFICIO EL TESTIMONIO	24/08/2021	
11001 40 03 083 2019 00464	Verbal Sumario	LUZ MIREYA PARRA DE RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL CASTRO CASTILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECJA PARA EL 12 DE OCTUBRE A LAS 9:30 AM PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ART. 392 C.G.P.	24/08/2021	
11001 40 03 083 2019 00548	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO HACIENDA SUMAPAZ ETAPA I Y II LA GUADUALA P.H.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTO VELO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE LA REFORMA POR ESTADO - ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA POR ESTADO	24/08/2021	
11001 40 03 083 2019 00548	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO HACIENDA SUMAPAZ ETAPA I Y II LA GUADUALA P.H.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTO VELO	Auto decreta medida cautelar	24/08/2021	
11001 40 03 083 2019 00548	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO HACIENDA SUMAPAZ ETAPA I Y II LA GUADUALA P.H.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A. VOCERA DEL FIDEICOMISO ALTO VELO	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARA PROBADA LA EXCEPCION PREVIA - SE TERMINA PROCESO FRENTE A LA ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	24/08/2021	
11001 40 03 083 2019 01196	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS EDUARDO ALFONSO PINILLA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia ORDENA COMPULSAR COCPIAS - RELEVA Y DESIGNA NUEVO CURADOR AD-LITEM	24/08/2021	
11001 40 03 083 2019 02070	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DEL PINAR	HILDA CAROLINA ALARCON PEREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ART. 440 C.G.P.	24/08/2021	
11001 40 03 083 2021 00040	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS	DANIEL GUILLERMO PARRA VELA	Auto decide recurso MANTENER EL AUTO RECURRIDO	24/08/2021	
11001 40 03 083 2021 00230	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	MARYLUZ SOCHE SIERRA	Auto decide recurso REVOCA EL NUMERAL 3 DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO	24/08/2021	
11001 40 03 083 2021 00230	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	MARYLUZ SOCHE SIERRA	Auto resuelve adición providencia CORRIGE Y ADICIONA EL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO	24/08/2021	
11001 40 03 083 2021 00230	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	MARYLUZ SOCHE SIERRA	Auto pone en conocimiento SE INFORMA QUE LE ASISTE RAZÓN AL ABOGADO - DEJA SIN EFECTOS EL PROVEIDO DEL 9 DE JUNIO DE 2021	24/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DOLLY ESPERANZA FORERO CAICEDO

SECRETARIO